ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1110 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA QUE SE INDICA.

REQUINOA, 09 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3619 de fecha 04.12.2015 que aprueba Convenio y su Anexo suscrito con fecha 20 de Octubre de 2015, entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Requínoa, para la ejecución de obras, del establecimiento educación "Escuela La Pimpinela", rol base de datos (RBD): 2274, por un monto de $ 86.341.004 iva incluido, sustentado mediante Decreto Exento N° 1725 de fecha 19.11.2015, del Ministerio de Educación.

El Decreto Alcaldicio N° 3746 de fecha 16.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para el proyecto "Conservación Sector Básica y Habilitación Sector Pre Básica Escuela La Pimpinela". Aprueba Bases Administrativas Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de la DOM, Sr. Luis Aguilera Ríos y como Ministro de Fe la Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 14.01.2016 que adjudica Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-191-LP15, denominada **"Conservación sector básica y Habilitación sector pre-básica Escuela La Pimpinela",** al oferente CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.146.938-k, con domicilio en Asteroide N° 1019, Comuna de Rancagua, por un monto total de $ 86.007.060, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 25.01.2016 que aprueba Contrato de fecha 20.01.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.146.938-k, con domicilio en Asteroide N° 1019, Comuna de Rancagua, para la ejecución de la Obra "Conservación sector básica y Habilitación sector pre-básica Escuela La Pimpinela, por un monto total de $ 86.007.060, con un plazo de ejecución de 45 días corridos

El decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 05.02.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 01.04.2016 que aprueba Estado de Pago N° 1 correspondiente a la ejecución de la obra "Conservación Sector Básica y Habilitación Pre-Básica Escuela La Pimpinela", a cargo de la Empresa CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.146.938-k, representante legal Sr. Víctor Toro Pinto, Rut [redacted] equivalente a un total de $ 22.929.545 a lo cual se aplica retención de un 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto contratado, correspondiente a $ 2.292.955, resultando un monto efectivo a cancelar de $ 20.636.590 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1445 de fecha 09.05.2016 que aprueba Cancelación de Estado de Pago N° 2 de la Obra **"Conservación sector básica y Habilitación sector pre-básica Escuela La Pimpinela",** ejecutada por la Empresa CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., equivalente a un total de $ 25.629.195 al cual se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto contratado, correspondiente a $ 2.007.398, resultando un monto efectivo a cancelar de $ 23.621.797 iva incluido. Adjunta Factura Electrónica N° 21 de fecha 26.04.2016 y N° 23 de fecha 03.05.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 1506 de fecha 12.05.2016 que autoriza aumento de plazo en 60 días corridos, para la ejecución de la obra **"Conservación sector básica y Habilitación sector pre-básica Escuela La Pimpinela",** ejecutada por la Empresa CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., quedando como fecha de término el 15 de Mayo de 2016.

El Memo N° 517 de fecha 05.05.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N° 2.

El Decreto Alcaldicio N° 1587 de fecha 18.05.2016 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 11.05.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.146.938-k, por Aumento y Disminución de la Obra **"Conservación sector básica y Habilitación sector pre-básica Escuela La Pimpinela",** debido a modificaciones en partidas del proyecto y la inclusión de otras no consideradas en él, resultando un monto efectivo a aumentar de $ 1.091.579 iva incluido.

NOMBRA Comisión de Recepción Provisoria de las Obras, la cual estará compuesta por: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM y Sr. Eduardo Rojas Lafuente, Apoyo Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 2072 de fecha 06.07.2016 que aprueba Estado de Pago N° 3 de la Obra **"Mejoramiento Sector Básica y Habilitación Sector Pre Básica, Escuela La Pimpinela",** a cargo del contratista Sres. CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., equivalente a un total de $ 38.726.491 al cual se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto contratado, correspondiente a $ 63.909, resultando un monto efectivo a cancelar de v$ 38.662.582 iva incluido. El avance físico de las obras corresponde a un 100 % y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera en calidad de ITO del Proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 2092 de fecha 12.07.2016 que autoriza Aumento de Obras en el Proyecto "**Mejoramiento Sector Básica y Habilitación Sector Pre Básica, Escuela La Pimpinela",** a cargo del contratista Sres. CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total de $ 1.278.172 iva incluido de acuerdo al siguiente detalle:

Partidas que se modifican en:

Aumento de Obras

AUMENTO DE OBRAS					
3.0 MEJORAMIENTO BLOQUE NORTE/SECTOR PREBASICA Y ADMINISTRATIVO					
	PARTIDA	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**TOTAL**
	PILAR MADERA 5X5	uni	9,00	$ 38.500	$ 346.500
	DIFERENCIA SUPERICIE DE CERCHAS	M2	116,384	$ 5.600	$ 651.750

Disminución de Obras

AUMENTO DE OBRAS					
3.0 MEJORAMIENTO BLOQUE NORTE/SECTOR PREBASICA Y ADMINISTRATIVO					
	PARTIDA	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**TOTAL**
3.3.4.1	PILAR MADERA 6X6	uni	12,00	$ 45.000	$ 540.000
3.3.4.2	FIJACIONES PARA MADERA/ACERO	uni	1,5	$ 40.000	$ 60.000
3.3.4.3	PLETINA BARRA DE ACERO	uni	3,00	$ 50.000	$ 150.000
3.5.4	ANTICONDENSANTE	M2	26,50	$ 2.900	$ 76.850

Monto Total aumento (considerando modificación de partidas)	$ 23.343.987.- IVA incluido
Monto Total disminución (considerando modificación de partidas)	$ 22.065.815.- IVA incluido
Monto efectivo a aumentar	**$ 1.278.172.- IVA incluido.**

- Los Valores consideran Gastos Generales y Utilidades establecidas en Presupuesto Oficial.

El Decreto Alcaldicio N° 2381 de fecha 11.08.2016 que autoriza devolución retenciones efectuadas en los estados de pago del Proyecto "**Mejoramiento Sector Básica y Habilitación Sector Pre Básica, Escuela La Pimpinela",** a cargo del contratista Sres. CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total de $ 4.364.262. Adjunta Factura N° 28 de fecha 03.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3897 de fecha 14.12.2016 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de las Obras del Proyecto "**Mejoramiento Sector Básica y Habilitación Sector Pre Básica, Escuela La Pimpinela",** a cargo del contratista Sres. CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., la cual quedara conformada por los funcionarios Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM y Sr. Eduardo Rojas Lafuente, Apoyo Profesional SECPLA.

El Memo N° 334 de fecha 27.04.2017 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 30.03.2017.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

D E C R E T O :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 30.03.2017, del Proyecto "**Mejoramiento Sector Básica y Habilitación Sector Pre Básica, Escuela La Pimpinela",** a cargo del contratista Sres. CATTO Ingeniería y Construcción Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/lar.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo (1)